



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00253454- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación del Convenio Específico de Intercambio de Alumnos entre la UNC y la Universidad de Bristol (Reino Unido);

Que el objeto del acuerdo particular es establecer un programa de intercambio de estudiantes en los términos que se plasman en sus cláusulas;

Los informes de infraestructura, personal interviniente y pertinencia obrantes en los órdenes 12, 13 y 15;

Que, a efectos de materializar la propuesta, acompaña en el orden 4 el proyecto de convenio en idioma (español) y en el orden 5 el proyecto de convenio en idioma (inglés);

Lo informado en el orden 23 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76291-E-UNC-DGAJ#SG;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/12 y lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes cuyos proyectos se agregan a la presente resolución como Anexo I y II, a celebrar con la Universidad de Bristol (Reino Unido) y suscribirlos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

